



CONCON, 23 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 822 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Contrata de la Srta. Bárbara Arredondo Tapia.
- Decreto Registrado N° 671 del 28/03/2018.

DECRETO

- ANULESE** Decretos Registrados N° 671 de fecha 28/03/2018, **D. Bárbara Arredondo Tapia**, Ru [REDACTED] por error en digitación de la carga horaria.
- CONFECCIONESE** el correspondiente nombramiento con su carga horaria a la Docente a Contrata de la Escuela Puente Colmo de la comuna de concon.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED] [REDACTED] ol [REDACTED] I, [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RPD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON